

**COMPANIA DE TRANSPORTES TURISTICOS
"MANUEL HIDALGO E HIJOS & ASOCIADOS S.A."**



RESOLUCION N: SC.IJDJC.Q. 09.004105 RUC: 1792222532001

Quito, a 8 de abril del 2017.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES
TURISTICOS MANUEL HIDALGO E HIJOS Y ASOCIADOS.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes y de acuerdo al Art. 291 de la Ley de Compañías, que luego de revisar los balances de la Compañía, entregado por el señor Gerente, con un capital de Integración por un valor de \$960 dólares, y además que se ha dado cumplimiento a la implementación de las Normas de Información Financiera NIF-S.

Cabe señalar que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, no existió ningún movimiento económico, sino solamente el ingreso del Capital de Integración (\$960. 00).

Se debe manifestar además que en la actualidad existen seis compañeros que se mantienen con sus respectivos vehículos y que están figurando ya a nombre de la compañía de acuerdo a las leyes de los organismos competentes.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sra. Gladys del Consuelo Chicaiza H.
COMISARIO PRINCIPAL.